



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
COMITÉ TÉCNICO

148



2020
LEONA VICARIO

CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIDEICOMISO No. 2152-6

INFORME DE LABORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL



FIDEGAR

**TERCER TRIMESTE
JULIO-SEPTIEMBRE**



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020**

FIDEICOMISO No. 2152-6

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.

2.- DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS PARA LA CIUDAD.

- PROGRAMA DE APOYO PARA MANTENIMIENTO MENOR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "MEJOR ESCUELA".
- PROGRAMA DE SERVIDORES DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, "SERVIDORES DE LA EDUCACIÓN" 2020.

3.- COORDINACIÓN DE APOYOS ESCOLARES.

- PROGRAMA SOCIAL, BECAS ESCOLARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "MI BECA PARA EMPEZAR".

4.- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO.

- PROGRAMA "BECA LEONA VICARIO".
- PROGRAMA SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES "VA SEGUR@".

5.- COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMÁTICA.

- SOPORTE TÉCNICO Y COMUNICACIONES.
- BASES DE DATOS.
- PROYECTOS WEB.
- SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
- ATENCIÓN CIUDADANA.
- COMUNICACIÓN.
- TIEMPO DE SERVICIOS.



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020**

FIDEICOMISO No. 2152-6

6.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

- PRESUPUESTO AUTORIZADO Y MODIFICADO.
- PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJERCIDO POR ÁREA FUNCIONAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE JULIO-SEPTIEMBRE 2020.
- INFORME DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2020.

7.- DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

- COADYUVANCIA CON EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA.
- DIFUSIÓN DE LAS PUBLICACIONES EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
- REVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS.
- PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- IGUALDAD SUSTANTIVA.
- PROCESOS LABORALES.
- PROCESOS PENALES.

8.- EVALUACIÓN A PROGRAMAS.

- OBJETIVOS GENERALES.
- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.
- ESTRATEGÍAS.
- BENEFICIO.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

151

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
COMITÉ TÉCNICO



2020
LEONA VICARIO

CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIDEICOMISO No. 2152-6

1.- INTRODUCCIÓN



FIDEGAR



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020**

FIDEICOMISO No. 2152-6

1. INTRODUCCIÓN

- I. Que en el mes de marzo de 2007, el Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), anunció la puesta en marcha del "Programa Educación Garantizada del Distrito Federal" en lo sucesivo (el Programa), Considerándose como objeto preponderante entre los programas que impulsa el Gobierno del Distrito Federal.

- II. Que el Gobierno del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), mediante oficio SFDF/248/2007 de fecha 15 de junio del 2007, en el ámbito de sus atribuciones y en apego a la Ley solicitan utilizar la figura del Fideicomiso, como el instrumento jurídico financiero que afirme una aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los recursos públicos, que se aseguren para financiar los objetivos del Programa y otorgar los beneficios económicos a que tienen derecho los Beneficiarios del Programa.

- III. Que el 27 de junio de 2007, el Gobierno del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) como Fideicomitente, celebra el contrato de Fideicomiso No. 2152-6, representado por el Lic. Mario M. Delgado Carrillo entonces Secretario de Finanzas del Distrito Federal y, por la otra Banco Mercantil del Norte, S.A., la Institución de Banca Múltiple, el Grupo Financiero Banorte como Fiduciario representado por el Delegado Fiduciario Licenciado Jorge Manuel Sánchez Guerrero, cuya finalidad general del FIDEICOMISO es crear un fondo administrativo en forma global, para que con cargo al mismo se proporcionen los apoyos y estímulos correspondientes a los Beneficiarios del Programa de "Educación Garantizada", del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Si", del Programa "Niñ@s y Jóvenes Talento" y del Programa de Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", así como aquellos Programas que en su caso instruya el C. Jefe de Gobierno y el Comité Técnico apruebe, de conformidad con los lineamientos, reglas y/o mecanismos de operación correspondientes.



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020**

FIDEICOMISO No. 2152-6

- IV. Que el Comité Técnico en el ámbito de sus atribuciones y en apego a la Ley ha realizado las modificaciones al Contrato Fideicomiso No. 2152-6 a través de los siguientes convenios: Primer Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso No. 2152-6 de fecha 21 de diciembre de 2007; Segundo Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso No. 2152-6 de fecha 5 de noviembre de 2008; Tercer Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso No. 2152-6 de fecha 27 de octubre de 2010; Cuarto Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso No. 2152-6 de fecha 01 de julio de 2011.
- V. Que el 26 de agosto de 2019 se celebró el Quinto Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso No. 2152-6, por una parte el Gobierno de la Ciudad de México, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en su carácter de Fideicomitente, y por la otra Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte en su carácter de fiduciaria, autorizado por el Comité Técnico mediante acuerdo SO/02/014/19 en su Segunda Sesión Ordinaria 2019, en el cual quedan incorporados el Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, "*Mejor Escuela*" y Programa *Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social* (Más Becas, Mejor Educación), y el Programa "*Mi Beca para Empezar*" y los que instruya la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y que el Comité Técnico apruebe.
- VI. Que el 15 de enero del 2020, los integrantes del Comité Técnico celebraron la Primera Sesión Extraordinaria 2020, en la cual mediante acuerdo SE/01/008/2020 aprueban la incorporación del Programa "*Servidores de la Educación*", a los fines del Fideicomiso.
- VII. Que el 28 de enero del 2020, los integrantes del Comité Técnico celebraron la Segunda Sesión Extraordinaria 2020, en la cual mediante acuerdo SE/02/004/2020 aprueban la incorporación del Programa "*Beca Leona Vicario*", a los fines del Fideicomiso.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
COMITÉ TÉCNICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020**

FIDEICOMISO No. 2152-6

- VIII. Que el 31 de marzo del 2020, los integrantes del Comité Técnico celebraron la Cuarta Sesión Extraordinaria 2020, en la cual mediante acuerdo SE/04/003/2020 aprueban la incorporación de los Programas "*Útiles Escolares Gratuitos*" y "*Uniformes Escolares Gratuitos*", a los fines del Fideicomiso.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
COMITÉ TÉCNICO

155



2020
LEONA VICARIO

CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIDEICOMISO No. 2152-6

2.- DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS PARA LA CIUDAD



FIDEGAR

TERCER TRIMESTE
JULIO-SEPTIEMBRE



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020.**

INFORME EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN
OPERATIVA DE PROGRAMAS PARA LA CIUDAD

*PROGRAMA DE APOYO PARA MANTENIMIENTO MENOR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN
BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "MEJOR ESCUELA"*
TERCER TRIMESTRE DE 2020

Objetivo general

La entrega de un apoyo económico a las escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México que se encuentran en aproximadamente 2 mil 798 inmuebles, cuyas comunidades escolares sean beneficiarias del programa social, cuenten con recursos financieros que incidan en el mejoramiento de la infraestructura por medio del mantenimiento menor y el equipamiento de estas.

Meta física

Durante el Ejercicio Fiscal 2020, se otorgará hasta aproximadamente 2 mil 798 apoyos económicos al mismo número de inmuebles educativos de nivel básico: preescolar, primaria, secundaria, centros de atención múltiple y escuelas de educación especial para mantenimiento menor de los inmuebles, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Población beneficiaria

Se prevé alcanzar una cobertura de hasta aproximadamente a 1 millón 387 mil 216 estudiantes de Educación Básica Pública de la Ciudad de México durante el Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo a la matrícula de alumnos inscritos en los Ciclos Escolares 2019-2020 y 2020-2021.

Alcances

En el tercer trimestre del Programa Mejor Escuela se distribuyó el apoyo económico en 1,624 inmuebles educativos de Educación Básica Pública de la Ciudad de México en los cuales se han llevado a cabo visitas de seguimiento y verificación de la aplicación del recurso otorgado mediante al menos tres visitas a los planteles beneficiarios. A continuación se detalla la información por alcaldía:



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020.**

ALCALDÍA	APOYOS ECONÓMICOS	MATRÍCULA BENEFICIADA	RECURSO TOTAL ASIGNADO
ÁLVARO OBREGÓN	85	38,002	\$ 8,276,378.00
AZCAPOTZALCO	104	29,194	\$ 8,606,066.00
BENITO JUÁREZ	78	25,333	\$ 6,929,637.00
COYOACÁN	94	33,699	\$ 8,496,211.00
CUAJIMALPA DE MORELOS	24	17,190	\$ 2,959,310.00
CUAUHTÉMOC	131	36,408	\$ 10,649,312.00
GUSTAVO A. MADERO	260	122,666	\$ 26,017,874.00
IZTACALCO	76	33,164	\$ 7,449,047.00
IZTAPALAPA	289	159,765	\$ 30,987,485.00
MAGDALENA CONTRERAS	53	27,985	\$ 5,479,665.00
MIGUEL HIDALGO	75	25,397	\$ 6,726,533.00
MILPA ALTA	36	18,783	\$ 3,744,287.00
TLÁHUAC	68	48,584	\$ 8,335,176.00
TLALPAN	97	54,827	\$ 10,661,803.00
VENUSTIANO CARRANZA	90	34,375	\$ 9,757,447.00
XOCHIMILCO	64	44,521	\$ 7,673,769.00
Total general	1,624	749,893	\$ 162,750,000.00



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020.**

INFORME EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN
OPERATIVA DE PROGRAMAS PARA LA CIUDAD

**PROGRAMA DE SERVIDORES DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA,
"SERVIDORES DE LA EDUCACIÓN" 2020
TERCER TRIMESTRE DE 2020**

Objetivo general

Planear, organizar y llevar a cabo acciones sociales de participación en las escuelas (asambleas escolares y entrega de vales electrónicos). Impulsar procesos de organización y participación ciudadana que faciliten la realización de acciones conjuntas entre habitantes y gobierno, para promover la aplicación de los programas en la comunidad escolar de la Ciudad de México, a través de un equipo de Servidores de la Educación, con el propósito de contribuir a erradicar la deserción escolar y el mejoramiento de la infraestructura por medio del mantenimiento menor y el equipamiento de estas.

Población objetivo: Facilitadores de servicio "Servidores de la Educación 2020" quienes realizarán de manera permanente una vinculación en campo entre los beneficiarios y el FIDEGAR a lo largo de las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

Alcances

Las actividades realizadas en este trimestre por los servidores de la educación fue la difusión de los programas sociales que opera el Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México a través de materiales impresos y/o en redes sociales y el seguimiento a los trabajos de mantenimiento menor en 1,624 inmuebles educativos de educación básica de la Ciudad de México.

Asimismo, el Programa tiene destinado la entrega de apoyos económicos mensuales a 200 Servidores de la Educación durante el ejercicio fiscal 2020, los cuales se cubrieron al 100%.

Indicador	Programadas	Realizados	Avance
Personas beneficiadas	200	200	100%
Apoyo económico	\$10,181,803.20	\$10,181,803.20	100%



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
COMITÉ TÉCNICO

159



2020
LEONA VICARIO

CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIDEICOMISO No. 2152-6

3.- COORDINACIÓN DE APOYOS ESCOLARES



FIDEGAR

TERCER TRIMESTRE
JULIO-SEPTIEMBRE



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020.**

INFORME EJECUTIVO DE LA COORDINACIÓN
DE APOYOS ESCOLARES

PROGRAMA DE BECAS ESCOLARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO
"MI BECA PARA EMPEZAR"
TERCER TRIMESTRE DE 2020

El Programa Social "Mi Beca Para Empezar" es un programa de nueva creación, el cual entró en operación en septiembre de 2019. Por sus alcances, dimensión y cobertura proyectada, se trata de una Política Social inédita a nivel local y nacional.

El Programa Social "Mi Beca para Empezar" persigue contribuir a la resolución de dos problemas sociales interconectados; la deserción escolar y la precariedad de los ingresos familiares. Se trata, lógicamente, de una contribución limitada, incapaz por sí misma de solventar el conjunto de determinantes de tipo estructural que afectan a la reproducción de tales problemas, cuyas causas y efectos son multifacéticos y ampliamente complejos. No obstante, como se refería, ambos problemas sociales se encuentran claramente imbricados; se ha acreditado, empírica y teóricamente, a nivel nacional y comparado, una correlación positiva y significativa entre el nivel de ingreso del núcleo familiar y su logro educativo. Es por ello por lo que las políticas de becas han operado históricamente, en disímiles épocas y contextos, como instrumentos privilegiados de integración social.

El objetivo general del Programa Social es mejorar el ingreso de los hogares con hijos inscritos en nivel básico (preescolar, primaria, y secundaria pública), en Centros de Atención Múltiple de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral, para contribuir a erradicar la deserción escolar, mejorando el aprovechamiento académico y arraigando a los niños y niñas a la educación básica de la Ciudad de México, contribuyendo así a fortalecer el sistema educativo público.

La población beneficiaria del programa será igual a la población objetivo, aproximadamente 1,250,000 niñas, niños y adolescentes matriculados en escuelas preescolares, primarias, secundarias y Centros de Atención Múltiple de nivel preescolar, primaria, secundaria, y laboral, públicas de la Ciudad de México. Por lo tanto, la cobertura del programa es universal y plena (100%) con respecto a su población objetivo y ampliamente mayoritaria con relación a su población potencial (superior al 80%). Se beneficiará, así, a todos los estudiantes del nivel básico que estudian en las aproximadamente 4,008 escuelas públicas de niveles preescolar, primaria, secundaria y CAM de preescolar, primaria, secundaria y laboral de la Ciudad de México.



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Como se señala en la alineación programática, la política contribuye al derecho social a la educación y al derecho constitucional al mínimo vital. Ambos, interconectados, suponen reconocer la responsabilidad del estado en la promoción, tutela y garantía de los derechos humanos y del bienestar del conjunto de la población. Al mismo tiempo, el programa rompe con las políticas de focalización, que han mostrado, según la literatura, sus limitaciones en las últimas décadas para promover la integración social, reducir la pobreza y mitigar las desigualdades.

El presupuesto autorizado es de 4,410,600,000 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) correspondiente al Capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", destinado a la entrega de apoyos económicos mensuales por alumno inscrito en el Ciclo Escolar 2019-2020 y 2020-2021 en escuelas preescolares, primarias y secundarias públicas, y Centros de Atención Múltiple de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral, de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2020.

Cada beneficiario del Programa de Becas Escolares de la Ciudad de México, "Mi Beca Para Empezar" recibió en su vale electrónico el monto de:

- \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales por alumno inscrito en escuelas públicas preescolares de la Ciudad de México.
- \$330.00 (TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) mensuales por alumno inscrito en escuelas públicas primarias y secundarias de la Ciudad de México.
- \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales por alumno inscrito en los Centros de Atención Múltiple de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral, de la Ciudad de México.



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020.**

En este tercer trimestre del año el Programa otorgo a 1,133,609 beneficiarios, distribuidos por Alcaldía de la siguiente manera:

ALCALDÍA	BENEFICIARIOS	MONTO
ÁLVARO OBREGÓN	78,774	\$64,407,540.00
AZCAPOTZALCO	49,705	\$40,705,740.00
BENITO JUÁREZ	26,047	\$21,424,640.00
COYOACÁN	64,966	\$53,349,720.00
CUAJIMALPA	27,978	\$22,942,280.00
CUAUHTÉMOC	56,549	\$46,303,920.00
GUSTAVO A. MADERO	164,926	\$136,024,820.00
IZTACALCO	53,172	\$43,816,280.00
IZTAPALAPA	250,687	\$206,296,360.00
MAGDALENA CONTRERAS	31,563	\$25,887,020.00
MIGUEL HIDALGO	38,877	\$31,989,320.00
MILPA ALTA	26,720	\$21,882,780.00
TLÁHUAC	62,818	\$51,489,620.00
TLALPAN	82,919	\$67,755,260.00
VENUSTIANO CARRANZA	54,509	\$44,705,140.00
XOCHIMILCO	63,399	\$52,037,100.00
TOTAL	1,133,609	\$931,017,540.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
COMITÉ TÉCNICO



2020
LEONA VICARIO

CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIDEICOMISO No. 2152-6

4.- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO.



FIDEGAR

TERCER TRIMESTE
JULIO-SEPTIEMBRE



CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020.

INFORME EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN
DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO

PROGRAMA "BECA LEONA VICARIO"
TERCER TRIMESTRE DE 2020

El Programa "Beca Leona Vicario" apoya a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses, que viven situaciones de alta vulnerabilidad, atendiendo a la restitución de sus derechos en particular de educación y alimentación.

La deserción escolar de las niñas, niños y adolescentes inscritos en escuelas públicas es una problemática que puede identificarse con diversas causas, una de las cuales son los problemas socioeconómicos que impiden al alumno continuar sus estudios; por lo tanto es necesario romper el círculo de la pobreza, falta de movilidad social y delincuencia.

En este contexto el presente programa tiene un carácter mixto donde otorga una beca escolar (transferencia monetaria y servicios de atención integral) todo ello con la finalidad de contribuir con la disminución de la deserción escolar en la Ciudad de México.

Como parte de la complementariedad al Programa "Mi Beca para Empezar" el cual sigue el principio de universalidad, y para que los recursos disponibles sean otorgados de manera equitativa, el Programa "Beca Leona Vicario" brindará sólo la diferencia que existe entre las 2 becas, según sea el caso, durante los meses que Mi Beca para Empezar es otorgada a los estudiantes. Los meses de julio y agosto el monto de la Beca Leona Vicario se paga por \$832.00 de acuerdo con las Reglas de Operación.

Durante el periodo de análisis de éste 3^{er} Informe Trimestral, el presupuesto ejercido para el Programa Beca Leona Vicario fue \$69,846,274 (sesenta y nueve millones ochocientos cuarenta y seis mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100), ya que incluye los dos meses (julio y agosto) en que la Beca Leona Vicario se otorga completa.

En el mes de septiembre se alcanzó la mayor cantidad de beneficiarios dispersados por un total de 32,807 de los 33,561 beneficiarios activos, lo que represento el 97.75% (Cuadro 1).

Conforme a la base de datos del padrón de beneficiarios las alcaldías de Iztapalapa y Gustavo A. Madero tienen una concentración de 37.10% del total de dispersados durante el mes de septiembre 2020. Por otro lado, es importante señalar que el programa contempla como casos de excepción, a beneficiarios que residen en el Estado de México, los cuales representan el 0.48% respecto del total de dispersados (ver cuadro 2).

Es importante señalar que a partir del mes de julio se inició con el alta en el programa de niñas y niños que perdieron a uno de sus padres a causa del COVID-19.

En el cuadro 3 se aprecia que la mayoría (56.27%) de los beneficiarios dispersados en el mes analizado del Programa Beca Leona Vicario se encuentra en el nivel primaria, seguido por el nivel secundaria con un 29.92% de beneficiarios.


**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Avances:

1. Seguimos trabajando para continuar realizando las dispersiones en el menor tiempo posible, respecto de las fechas señaladas en las Reglas de Operación vigentes y supervisando en más de una ocasión las bases de datos en sus diferentes etapas antes de enviar a la dispersión mensual.
2. De forma coordinada con DIF-Ciudad de México, la Dirección de Educación Garantizada de esta Entidad, continuó la entrega de plásticos LEONA VICARIO en estricto cumplimiento a las normas sanitarias y con previa cita, lográndose entregar durante los meses de julio, agosto y septiembre 5,344 tarjetas para reposición de plásticos por vigencia; altas del programa, reactivaciones; para quienes fueron rechazados por BANAMEX y especialmente durante el mes de agosto, iniciamos el reemplazo de tarjetas BANAMEX por tarjetas TOKA.

Cuadro 1. Índice de Seguimiento del Programa "Beca Leona Vicario"

Mes	Total Beneficiarios Activos	Total Beneficiarios Dispersados	Beneficiarios Dispersados	Monto	Monto de Dispersión	Monto Mensual Dispersado	%
Julio	32,240	30,898	30,898	\$832.00	\$25,707,136.00	\$16,010,758.00	95.84%
Agosto	33,174	31,812	31,812	\$832.00	\$26,467,584.00	\$15,680,502.00	95.89%
Septiembre	33,561	32,807	89	\$432.00	\$38,448.00	\$17,671,554.00	97.79%
			28,319	\$502.00	\$14,216,138.00		
			810	\$532.00	\$430,920.00		
			3,589	\$832.00	\$2,986,048.00		

*El número de beneficiarios no dispersados se debe a que no cuentan con medio de pago vigente a consecuencia de la contingencia por COVID-19. Actualmente se están reemplazando los plásticos, tomando las medidas sanitarias requeridas para mantener la seguridad de las personas.



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Cuadro 2. Beneficiarios dispersados por alcaldías y sexo del mes de septiembre 2020

Alcaldía	Hombre	Mujer	Total por alcaldía
ÁLVARO OBREGÓN	838	836	1,674
AZCAPOTZALCO	573	537	1,110
BENITO JUÁREZ	169	156	325
COYOACÁN	1,391	1,349	2,740
CUAUHTÉMOC	623	631	1,254
GUSTAVO A. MADERO	2,762	2,757	5,519
IZTACALCO	982	899	1,881
IZTAPALAPA	3,382	3,270	6,652
LA MAGDALENA CONTRERAS	588	581	1,169
MIGUEL HIDALGO	384	405	789
MILPA ALTA	891	907	1,798
SIN DATO	6	4	10
TLÁHUAC	1,290	1,172	2,462
TLALPAN	736	761	1,497
VENUSTIANO CARRANZA	723	778	1,501
XOCHIMILCO	894	876	1,770
CUAJIMALPA	260	237	497
EDOMEX	65	94	159
Total beneficiarios	16,557	16,250	32,807

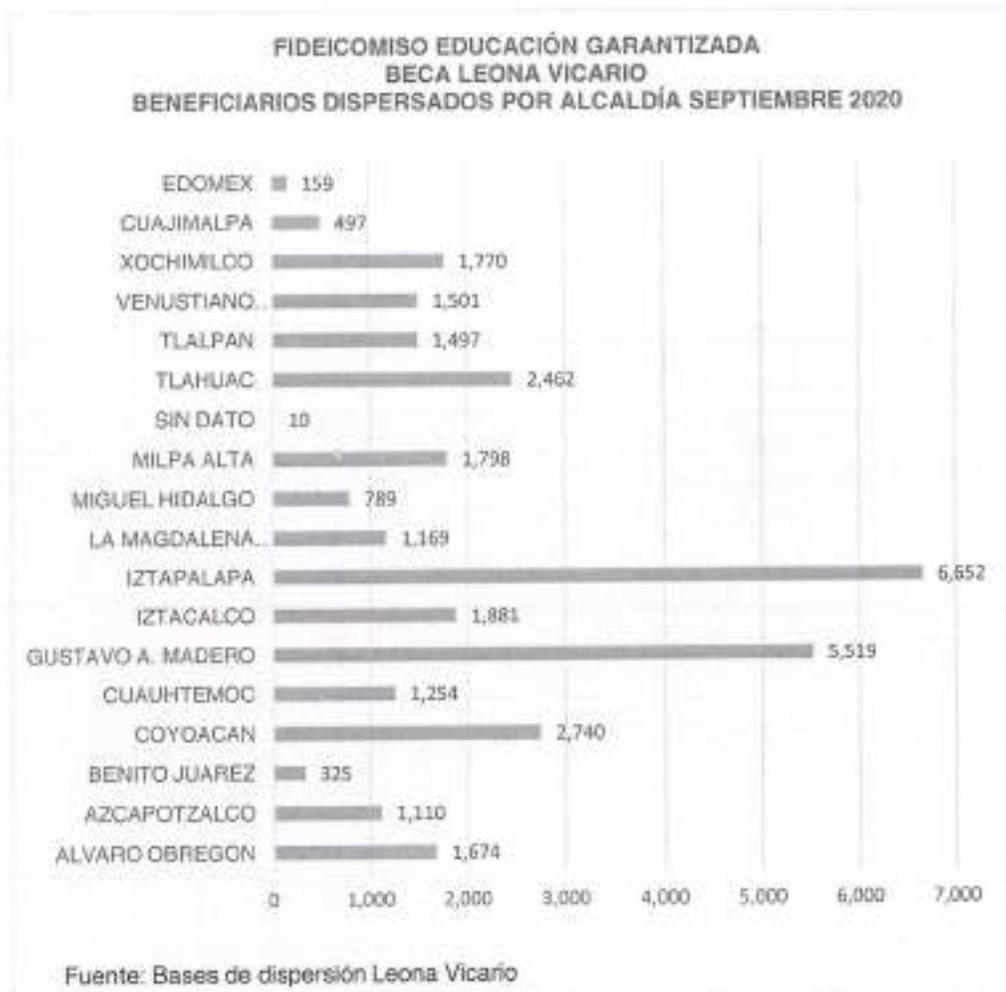
Cuadro 3. Beneficiarios dispersados en el mes de septiembre 2020 por nivel educativo.

Nivel educativo	Número de beneficiarios	Porcentaje
CAM	17	0.05%
PREESCOLAR	543	1.66%
PRIMARIA	18,459	56.27%
PRIMARIA INEA	1	0.00%
SECUNDARIA	9,816	29.92%
SIN DATO	2,362	7.20%
SIN ESCOLARIDAD	7	0.02%
SUPERIOR	1	0.00%
BACHILLERATO	1,601	4.88%
Total beneficiarios	32,807	100%



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Gráfica 1. Beneficiarios dispersados por alcaldía del mes de septiembre 2020



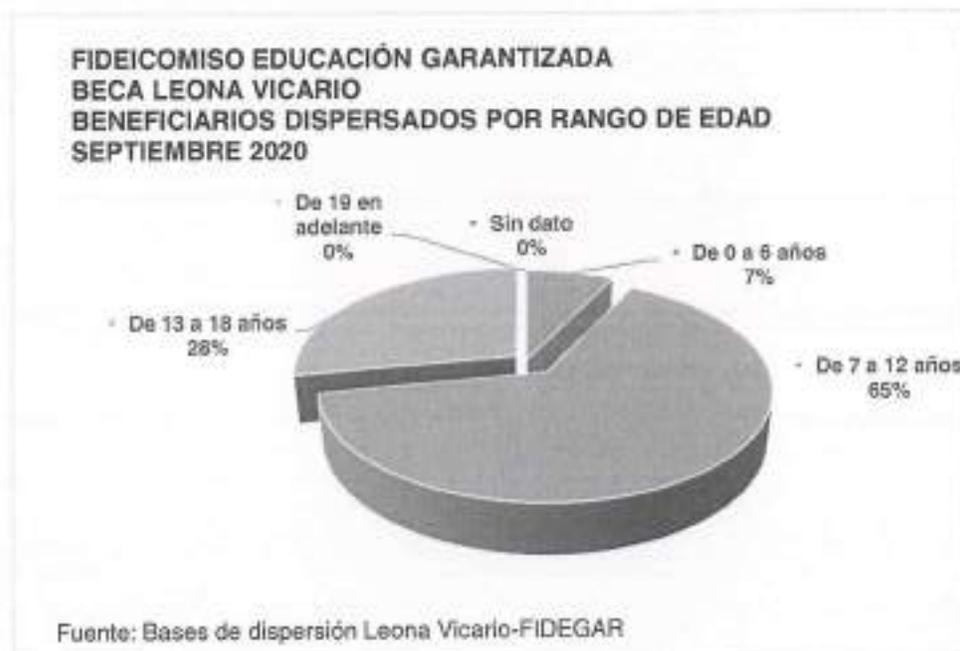


CUARTA SESIÓN ORDINARIA 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

Gráfica 2. Beneficiarios dispersados en el mes de septiembre 2020 por nivel educativo.



Gráfica 3. Beneficiarios dispersados en el mes de septiembre 2020 por rango de edad.





**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020.**

**INFORME EJECUTIVO DE LA SUBDIRECCIÓN
DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A SINIESTROS**

*PROGRAMA SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES
"VA SEGUR@"
TERCER TRIMESTRE DE 2020*

Introducción

Cada ciudadano de la Ciudad de México, independientemente de su condición económica, social, étnica o cultural, debe contar con las mismas oportunidades de acceso a una educación de calidad y en equidad a lo largo de toda su vida, por ello, considerando que una buena parte del tiempo de su vida los niños, niñas, adolescentes y jóvenes estudiantes se encuentran en las escuelas públicas de la entidad y considerando que la mayoría de las personas que forman parte de estos grupos vulnerables, carecen de un seguro médico o de vida, se puso en marcha el 15 de abril de 2008 el Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", el cual protege con un seguro contra accidentes escolares a estudiantes de escuelas públicas de la Ciudad de México, así como a docentes, servidores(as) públicos(as) y prestadores(as) de servicios que laboran en beneficio del alumnado.

De esta forma, el Programa "Va Segur@", en cumplimiento con el compromiso del gobierno por la equidad en la educación, contribuye en la disminución de la deserción escolar y la exclusión social de los grupos más vulnerables de la sociedad, es decir menores y jóvenes, que por causa de accidentes escolares no deseados y falta de recursos económicos para su atención médica pueden llegar a abandonar sus estudios y que a través de este programa social se garantiza que reciban las mismas oportunidades de acceso y permanencia en los servicios públicos educativos en todos los tipos, niveles y modalidades, a fin de poder recibir educación de calidad en igualdad y equidad. Y lo hace extensivo a docentes, servidores(as) públicos(as) y prestadores(as) de servicios que laboren en actividades educativas con las y los estudiantes, con el propósito de preservar su salud y de apoyarlos para afrontar los accidentes escolares que puedan llegar a sufrir en el desarrollo de sus actividades escolares sin vulnerar su economía y garantizando su derecho al trabajo.

Objetivo general

El propósito del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" es garantizar que 1,900,000 estudiantes del nivel básico hasta el nivel medio superior que estudian en escuelas públicas de la Ciudad de México, así como 70,000 docentes, trabajadores(as) educativos(as), servidores(as) públicos(as) y prestadores(as) de servicios que laboren en beneficio de las y los asegurados, cuenten con un servicio de aseguramiento y de atención médica de urgencia en caso de accidente escolar, que les permita afrontar el evento fortuito sin vulnerar la economía de sus familias y de esta manera reducir el riesgo de que abandonen sus estudios, contribuyendo en la protección y el cuidado necesarios para preservar la integridad física, psicológica y social de las y los estudiantes, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley General de Educación.



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Objetivos específicos

1. Contribuir en la protección y el pleno ejercicio de los derechos en materia de educación y salud de la población estudiantil, maestros(as), servidores(as) públicos(as) y prestadores(as) de servicios que laboren en las escuelas públicas de nivel básico hasta el nivel medio superior de la Ciudad de México, para evitar el abandono escolar y el absentismo laboral.
2. Brindar a través de una aseguradora los servicios de aseguramiento y atención médica urgente, así como una cobertura de gastos médicos en caso de que las y los asegurados sufran un accidente, ya sea en las instalaciones de sus escuelas, o bien en los trayectos que realicen de su domicilio a la escuela y viceversa de manera ininterrumpida, incluyendo las actividades extraescolares, cuando se asista o participe en algún evento educativo, cívico, cultural, ecológico, deportivo o curso de verano organizados por las Autoridades Educativas o por Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías Políticas, dentro de la República Mexicana, que les permita salvaguardar su integridad física y afrontar el evento fortuito sin vulnerar la economía de sus familias.
3. Realizar acciones que contribuyan en la protección del empleo de las y los trabajadores educativos que laboran en beneficio de las y los estudiantes de la Ciudad de México, brindándoles atención médica para preservar su integridad física, psicológica y social.
4. Contribuir en la eliminación de factores de exclusión o discriminación de grupos prioritarios o en desventaja social.
5. Fomentar la equidad social y la igualdad sustantiva, promoviendo la igualdad de trato, oportunidades y derechos.

Datos estadísticos del Tercer Trimestre de 2020 (julio-septiembre)

Ante la pandemia global declarada por la Organización Mundial de la Salud, las Secretarías de Salud y de Educación Pública, anunciaron el pasado 20 de marzo como medida sanitaria ante esta emergencia, la suspensión de clases a partir del 23 de marzo (y hasta nuevo aviso).

Esto con el objetivo de contribuir a preservar la salud de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y del resto de la comunidad en todos los planteles educativos del país, y así mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV-2, y también, disminuir la carga de la enfermedad, sus complicaciones y muerte por COVID-19.

Además, la SEP hizo hincapié que las clases presenciales se reanudaran hasta que se llegue a verde en el semáforo epidemiológico.

De modo que, la siniestralidad de este trimestre es nula.



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020.**



Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Atlas, julio-septiembre 2020.

Por lo antes informado, y a fin de salvaguardar el erario público de la Ciudad de México, se consideró para el programa "Va Segur@" la *suspensión temporal de la prestación del servicio de aseguramiento con la aseguradora adjudicada y así economizar el presupuesto aprobado*, en virtud que por causas de fuerza mayor no se contaría con la población a asegurar, ya que su finalidad es brindar un servicio de aseguramiento y atención médica de urgencia a las alumnas y alumnos de las escuelas públicas de la Ciudad de México, por accidentes que pudieran sufrir en sus planteles educativos y trayectos de casa a escuela y viceversa, por lo que quedaría sin materia y cobertura la prestación del servicio de aseguramiento del programa, esto como ya se señaló antes, derivado de las restricciones planteadas por el Gobierno local y federal en el combate a la pandemia por COVID-19.

Igualmente, como el semáforo epidemiológico continúa en naranja, aún no se cuenta con fecha precisa para el regreso a clases en la Ciudad de México, hasta en tanto se cuente con las condiciones de seguridad y salud para dicho regreso a clases de manera presencial.

De tal forma que, para los meses de julio a septiembre no se llevaron a cabo los pagos. Con esta acción se estaría teniendo un ahorro sustancial por parte del Gobierno de la Ciudad de México sin afectar los fines y objetivos del programa social.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
COMITÉ TÉCNICO

172



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIDEICOMISO No. 2152-6

5.- COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMATICA



FIDEGAR

TERCER TRIMESTE
JULIO-SEPTIEMBRE



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020.**

**INFORME EJECUTIVO DE LA COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMÁTICA**

TERCER REPORTE TRIMESTRAL 2020

Durante el periodo comprendido, el personal de la Coordinación de Comunicación Información y Difusión instrumentó mecanismos adecuados para incentivar el trabajo a distancia, derivado de los acontecimientos de salud relacionados con el COVID-19, atendió las necesidades y colaboró en la estructura de los archivos de dispersión que conforman la base de datos de los diferentes programas sociales que atiende FIDEGAR, brindando soporte técnico en redes y sistemas de comunicación que forman parte de la infraestructura local de las instalaciones del fideicomiso, generando estrategias de difusión, comunicados, notas informativas y todo contenido relacionado a las acciones y actividades a cargo de FIDEGAR en plataformas Web y redes sociales, dando mantenimiento a los portales de dominio oficial y realizó acciones de mantenimiento a los sistemas de información y programación; dichas acciones tienen la finalidad de mantener y mejorar los servicios brindados a los usuarios y beneficiarios del Fideicomiso y su descripción particular consiste en lo siguiente:

Soporte Técnico y Comunicaciones:

- Instalación y configuración de equipos portátiles y de escritorio para realizar trabajo desde casa por motivos de contingencia sanitaria COVID 19.
- Monitoreo de infraestructura de UPS del edificio
- Monitoreo de sistema de refrigeración de UPS edificio
- Monitoreo de infraestructura de UPS en servidores
- Monitoreo de sistema de enfriamiento de UPS en servidores
- Monitoreo de sistema de enfriamiento en SITE
- Monitoreo, supervisión y mantenimiento de servidores, FW, AS.
- Monitoreo y mantenimiento a accesos WEB
- Monitoreo y mantenimiento a sistema CCTV
- Monitoreo y mantenimiento a Servidores de correo electrónico
- Monitoreo e instalación de antivirus
- Actualización de usuarios de correo electrónico
- Monitoreo y mantenimiento de AD
- Actualizaciones de Sistemas Operativos
- Creación de cuentas de correo electrónico
- Revisión de Equipos y accesos a Internet
- Respaldo, recuperación de información y formateo en equipos de cómputo
- Creación de Usuarios y reinicio de equipos de cómputo para correcto logueo
- Instalación y mantenimiento a equipos de cómputo e impresoras



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020.**

- Configuraciones de redes inalámbricas
- Configuraciones de carpetas compartidas
- Monitoreo de servicio de antivirus
- Respaldo de correos electrónicos
- Instalación, configuración y mantenimiento de cuentas de correo electrónico
- Configuración y adaptación de equipos computacionales e insumos para operatividad interna y externa
- Gestión y mantenimiento de la disponibilidad y funcionamiento de los servidores (hardware y software)
- Administración y mantenimiento de las VLANs de voz y datos
- Gestión y control de políticas del Firewall para la detección y prevención de intrusos
- Gestión y control de políticas del Firewall para ingreso a sitios y servicios no autorizados
- Gestión y control de políticas del Firewall para control de consumo de ancho de banda
- Gestión de licencias de software
- Administración y actualización del Servidor de Antivirus
- Mantenimiento y prueba de carga a UPS's del Site
- Mantenimiento y configuración de discos duros de servidores

Bases de Datos:

- Generación de archivos de dispersión para los meses de julio, agosto y septiembre de los programas sociales del FIDEGAR:
 1. Leona Vicario
- Actualización de bases de datos de los diferentes programas sociales
- Alimentación y mantenimiento a la base de datos y catálogos para el Programa Social "Mejor Escuela"
- Cruces de información de los programas Mi Beca para Empezar y Leona Vicario.

Proyectos Web

- Se llevaron a cabo actualizaciones al Portal de Transparencia del Gobierno de la Ciudad de México
- Mantenimiento, desarrollo y actualización de los portales del Fideicomiso:
 1. <http://www.mibecaparaempezar.cdmx.gob.mx>
 2. <http://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx>
 3. <http://www.mejorescuela.cdmx.gob.mx>



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020.**

- Se actualizan los portales Web para publicaciones de reglas de operación de los diferentes programas sociales que opera FIDEGAR
- Se alimentan y configuran constantemente la presentación e imagen de la páginas Web, los banners y su contenido
- Publicación de Nota Aclaratoria de Mi Beca para Empezar
- Se crean 4 ligas electrónicas para la Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana
- Publicación de los lineamientos de apoyo a COVID
- Publicación de modificación a las Reglas de Operación del programa Uniformes y Útiles Escolares
- Publicación Cuarta Modificación a las Reglas de Operación Mi Beca para Empezar
- Publicación de Convocatoria Mi Beca para Empezar
- Modificación de directorio en el portal del Fideicomiso Educación Garantizada
- Publicación de los Manuales de Comités
- Cierre en el sistema de registro Mejor Escuela
- Publicación de lineamientos Acciones COVID
- Creación del directorio en la página web Mi Beca para Empezar
- Publicación de liga electrónica y banner en el portal del Fideicomiso respecto al foro virtual "Derecho a la Verdad como fuente de la Memoria Histórica"

Sistemas de Información

- Se da seguimiento al funcionamiento productivo del sistema de registro y administración de quejas al programa de aseguramiento "Va Segur@"
- Monitoreo permanente del comportamiento del sistema de inscripción del programa social "Mejor Escuela"
- Monitoreo permanente del comportamiento del sistema de reimpresión de registro del programa social "Mejor Escuela"
- Se revisa constantemente el desarrollo y funcionamiento de la plataforma de inscripción en línea para el programa social "Mi Beca Para Empezar"
- Se revisa constantemente los módulos de edición de datos y actualización de información del programa social "Mi Beca Para Empezar"
- Se aplicó el mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de Incidencias para el programa social "Mi Beca Para Empezar"
- Mantenimiento a los sistemas existentes
- Migración de los sistemas existentes
- Revisión y modificación al sistema de correspondencia
- Se retoman actualización e implementación de módulos adicionales al sistema de correspondencia



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Atención a la Ciudadanía

Se atendió mediante las redes sociales Facebook y Twitter:

50,330 respuestas en comentarios públicos y mensajes privados.

Comunicación

- Diseño y creación de materiales de comunicación para la promoción de los diferentes programas sociales de FIDEGAR
- Visitas a los portales del FIDEGAR
- Visitas a las redes sociales oficiales de FIDEGAR

Visita a los portales:

- Fidelcomiso Educación Garantizada
 - Vistas: 132.883
- Útiles y Uniformes:
 - Visitas: 166.661
- Va Segur@:
 - Visitas: 1.351
- Mejor Escuela:
 - Visitas: 12.343
- Mi Beca Para Empezar:
 - Visitas: 3.843.440

FACEBOOK FIDEGAR

Tercer trimestre:

611,000 visitas

161, 415 me gusta en la página

15,317,935 alcance

117, 438 alcance pagado en septiembre

175,393 seguidores

88% son mujeres



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
COMITÉ TÉCNICO



2020
LEONA VICARIO

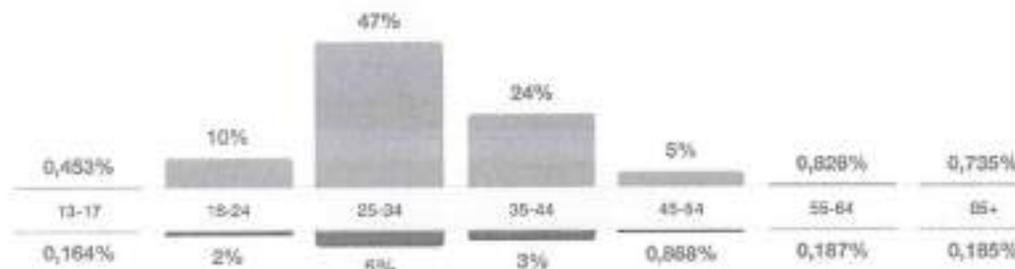
FIDEICOMISO No. 2152-6

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

11% son hombres

Mujeres

88%
Tus fans



Hombres

11%
Tus fans

Mejor Escuela

Tercer trimestre

2098 visitas

3846 me gusta en la página

32,659 alcance

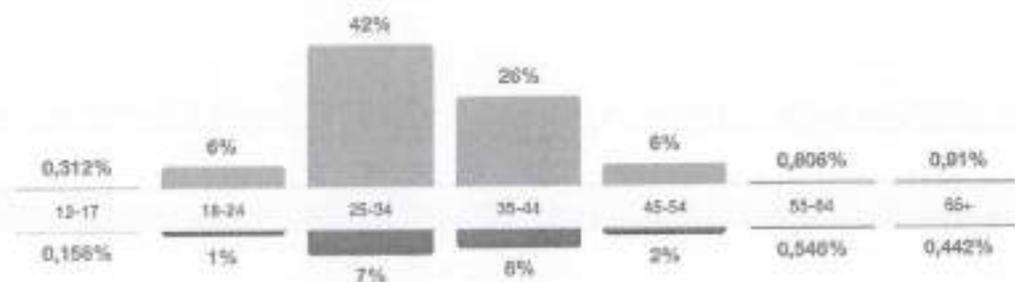
3855 seguidores

82% son mujeres

18% son hombres

Mujeres

82%
Tus fans



Hombres

18%
Tus fans



CUARTA SESIÓN ORDINARIA 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

Va Segur@

Tercer trimestre

135 visitas

2095 me gusta en la página

16,776 alcance

2141 seguidores

83% son mujeres

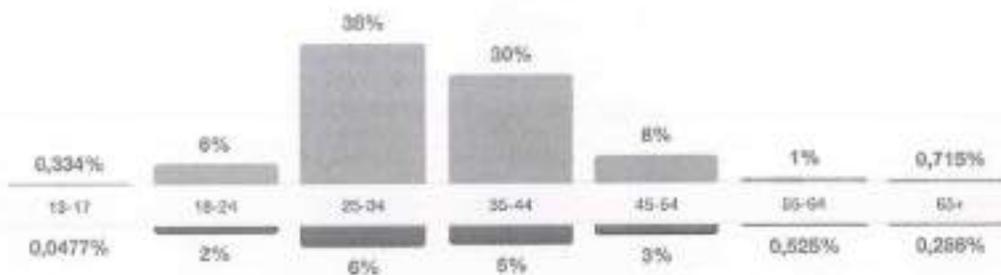
17% son hombres

Mujeres

83%
Tus fans

Hombres

17%
Tus fans



Prepa Si

Tercer trimestre

20,964 visitas

544,297 me gusta en la página

3,483,206 alcance

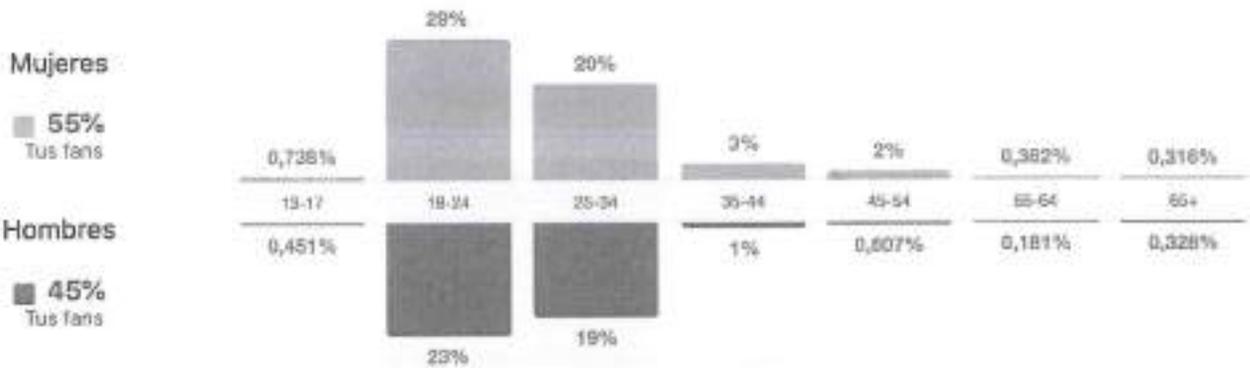
540,696 seguidores

55% son mujeres

45% son hombres



CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020.



TWITTER FIDEGAR

Tercer trimestre

175,300 visitas

2, 956,000 impresiones

14,800 seguidores

Mejor Escuela

887 visitas

9094 impresiones

902 seguidores

Va segur@

1,103 visitas

20,516 impresiones

1687 seguidores

Mi Beca Fidegar

61,100 visitas

45,175 impresiones



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020.**
35,100 seguidores

YouTube

Tercer trimestre

256,400 impresiones

277,400 vistas

1590 suscriptores

74.7% Mujeres

25.3% Hombres

Tiempo de Servicios

La Coordinación de Comunicación, Difusión e Informática atienden un promedio de 8 solicitudes diarias, de las cuales cada una es cerrada exitosamente con confirmación del usuario y el tiempo promedio de resolución de solicitudes varía de acuerdo con la falla presentada:

- Corrección de errores simples (cables sueltos, impresiones incorrectas) 10 minutos.
- Vacunación de equipos (en función a la cantidad de la información de este) de 3 a 10 horas.
- Configuración y actualización vía remota 20 minutos.
- Restauración de sistema operativo de 3 a 8 horas dependiendo de la cantidad de actualizaciones nuevas a cargar.
- Recuperación de información borrada en USB una hora.
- Recuperación de información borrada en disco duro (en función del tamaño del disco) de 8 a 24 horas.
- Sustitución de tarjetas, periféricos, y otro tipo de hardware, de 10 minutos a 2 horas.
- Configuración de impresora 15 minutos.
- Instalación de software (en función del tamaño de cada paquetería) de 15 minutos a 2 horas.
- Instalación de Sistema Operativo (depende del tipo de sistema, paquetería, actualizaciones y antivirus) 3 a 7 horas.
- Mantenimiento a Servidor 6 horas.
- Hoja atorada en impresora (de acuerdo al tipo de daño y solución requerida) de 10 minutos a 4 horas.
- Pieza rota en impresora (derivado del daño y del refaccionamiento disponible).
- Cambio de configuración de extensión telefónica (Nombre, Categoría de llamada, configuración de teclas inteligentes etc.) 10 minutos.
- Grupos de captura de llamadas 1 hora.



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020.**

- Programación e instalación de extensión telefónica 1 hora.
- Cambio de Nombre de ID de Centro De Atención Telefónica 10 minutos.
- Alta de ID de operadores y sincronización con el conmutador 20 minutos.
- Alta de servicio de red 10 minutos.
- Instalación de cableado de red de 3 a 4 horas dependiendo la distancia.
- Falla de servicio de red 20 minutos.
- Alta de usuarios y contraseña en servidor de acceso al dominio 15 minutos.
- Alta de equipos al dominio 10 minutos.
- Configuración de perfil del usuario en equipo para el acceso a internet y red local 20 minutos.
- Configuración de Switch 20 minutos.
- Reconfiguración de equipos para impresora en red entre 30 minutos y una hora.
- Instalación de software entre 2 y 3 horas dependiendo el software.
- Asesoría vía remota en configuración de red entre 30 y 60 minutos dependiendo la falla.
- Configuración de red inalámbrica una hora.
- Asignación de equipos 10 minutos.
- Configuración de acceso a su perfil de usuario 30 minutos.
- Monitoreo de Llamadas Telefónicas salientes.
- Reubicación de servicio de Red entre 3 y 6 horas habilitación de servicio de Red entre 30 y 60 minutos.
- Baja y modificación de IDS Telefónicas entre 1 y 2 horas.
- Configuración de extensiones telefónicas entre 30 y 60 minutos.
- Creación de claves telefónicas 30 minutos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
COMITÉ TÉCNICO

182



2020
LEONA VICARIO

CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIDEICOMISO No. 2152-6

6.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



FIDEGAR

TERCER TRIMESTE
JULIO-SEPTIEMBRE



CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020.

INFORME EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE DE 2020
TERCER TRIMESTRE DE 2020

Presupuesto autorizado y modificado

El presupuesto original asignado al Fideicomiso Educación Garantizada para el ejercicio fiscal 2020 es de \$6,094'800,000.00 (Seis mil noventa y cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), y el presupuesto modificado es de \$7,217,297,942.75 (Siete mil doscientos diecisiete millones doscientos noventa y siete mil novecientos cuarenta y dos pesos 75/100 M.N.); el ejercido por su parte asciende a la cantidad de \$5,772,616,970.65 (Cinco mil setecientos setenta y dos millones seiscientos dieciséis mil novecientos setenta pesos 65/100 M.N).

La evolución del presupuesto del periodo enero-septiembre de 2020 que se informa, se muestra a continuación:

Presupuesto original, modificado, programado y ejercido

Cifras en pesos al 30 de septiembre de 2020

Capítulo	enero-septiembre 2020					
	Original	Modificado	Programado	Ejercido	Variaciones	%
1000	37,099,529.00	37,099,529.00	23,932,600.45	23,787,763.50	144,836.95	0.61
2000	455,002.00	10,599,016.14	8,696,066.02	553,305.26	8,142,760.76	93.64
3000	15,975,817.00	61,919,745.61	42,243,161.14	24,088,908.40	18,154,252.74	43.10
4000	6,041,269,652.00	7,107,679,652.00	6,782,058,669.00	5,724,186,993.49	1,037,871,675.51	15.35
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	6,094,800,000.00	7,217,297,942.75	6,836,930,496.61	5,772,616,970.65	1,064,368,109.96	

El presupuesto programado para el periodo de enero-septiembre fue de \$6'836,930,496.61 (Seis mil ochocientos treinta y seis millones novecientos treinta mil cuatrocientos noventa y seis pesos 61/100 M.N.), de los cuales se ejercieron \$5'772,616,970.65 (Cinco mil setecientos setenta y dos millones seiscientos dieciséis mil novecientos setenta pesos 65/100 M.N), que representan el 79.98% del presupuesto anual modificado, explicándose las variaciones por capítulo de gasto de la siguiente manera:



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020.**

1000 Servicios Personales

La variación es de **\$144,836.95**, la cual corresponde a que existieron vacantes del personal de nómina 8, personal de estructura y honorarios asimilables a salarios; por lo cual se ha presentado una disponibilidad en las partidas:

- Sueldos base al personal permanente.
- Honorarios asimilables a salarios.
- Sueldos base al personal eventual.
- Retribuciones por servicios de carácter social.
- Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados.
- Aportaciones a instituciones de seguridad social.
- Aportaciones a fondo de vivienda.
- Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario.
- Primas por seguro de vida del personal civil.
- Primas por seguro de retiro del personal al servicio de las unidades responsables del gasto del Distrito Federal.
- Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo de confianza y personal de la rama médica.
- Asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado.
- Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios, así como de líderes coordinadores y enlaces.
- Otras prestaciones sociales y económicas.
- Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social.

2000 Materiales y Suministros

La variación es de **\$8'142,760.76**, la cual obedece a la presentación de facturación posterior al cierre presupuestal de este mes, las partidas más representativas son:

- Materiales, útiles y equipos menores de oficina.
- Material gráfico institucional.
- Material de limpieza.
- Productos alimenticios y bebidas para personas.
- Material eléctrico y electrónico.
- Materiales, accesorios y suministros médicos.
- Combustibles, lubricantes y aditivos.



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020.**

3000 Servicios Generales

La variación es de \$18'154,252.74, la cual obedece a que la presentación de las facturas fue posterior al cierre presupuestal de este mes, las partidas más representativas son:

- Servicio de energía eléctrica.
- Agua potable.
- Telefonía tradicional.
- Telefonía celular.
- Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información.
- Servicios integrales y otros servicios.
- Arrendamiento de edificios.
- Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado.
- Servicios de impresión, Servicios de vigilancia.
- Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros.
- Servicios financieros y bancarios.
- Seguro de bienes patrimoniales.
- Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinado a servidores públicos y servicios administrativos.
- Servicios de limpieza y manejo de desechos.
- Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.
- Pasajes terrestres al interior de la Ciudad de México.
- Impuestos y derechos.
- Otros gastos por responsabilidades.

4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias

La variación es de \$1,037'871,675.51, debido a que las ayudas de los Programas Sociales: "Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos", "Mejor Escuela", "Leona Vicario", "Mi Beca para Empezar" y "Servidores de la Educación", se dispersan conforme la solicitud de coordinación y la Dirección de los programas.

Afectaciones y Ampliaciones Presupuestales.

Afectación 36PFEG 6470

Compensada con objeto de adecuar los recursos y estar en posibilidad de cubrir los costos por servicios financieros y bancarios del Fideicomiso Educación Garantizada, por un importe de \$37,059.93.



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Afectación 36PFEG 6473

Compensada con objeto de adecuar los recursos y estar en posibilidad de cubrir los costos correspondientes a la nómina de estructura del Fideicomiso Educación Garantizada, por un importe de \$154,000.00.

Afectación 36PFEG 6524

Adición líquida con objeto de contar con recursos en el programa "Útiles y Uniformes Escolares", por un importe de \$533'205,000.

Afectación 36pfeg 7088

Reducción de compromisos por un importe de \$123,587.59.

Afectación 36pfeg 7089

Reducción de compromisos por un importe de \$793,599.75.

Afectación 36pfeg 7096

Compensada con objeto de adecuar los recursos y estar en posibilidad de cubrir los costos del material de Covid por un importe de \$28,246.00.

Afectación 36pfeg 7310

Compensada con objeto de adecuar el calendario de Mi Beca para Empezar por un importe de \$449'227,778.00.

Afectación 36pfeg 7390

Compensada con objeto de adecuar los recursos y estar en posibilidad de cubrir los costos del material de Covid, por un importe de \$3,219.00.

Afectación 36pfeg 7425

Accesorios por un importe de \$54,584.00.

Afectación 36pfeg 7880

Adición líquida con objeto de contar con recursos en el programa "Útiles y Uniformes Escolares", por un importe de \$533'205,000.00.



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Afectación 36pfeg 7938

Compensada con objeto de contar con los recursos necesarios para cubrir lo solicitado en el resumen de nómina de finiquitos correspondiente a la quincena 16, por un importe de \$159,743.80.

Afectación 36pfeg 7963

Reducción de compromisos por un importe de \$54,584.00.

Afectación 36pfeg 8118

Adición con objeto de contar con recursos en la partida 3951 "Penas, multas, accesorios y actualizaciones", por un importe de \$54,584.00.

Afectación 36pfeg 8251

Compensada con objeto de realizar la reclasificación presupuestal a la acción social "Apoyo a las familias de las alumnas y los alumnos inscritos en el ciclo escolar 2019-2020 en escuelas públicas de la Ciudad de México ante la contingencia sanitaria por la pandemia SARS- COV2 (COVID-19)", por un importe de \$1'844,651,000.00.

Afectación 36pfeg 8469

Accesorios por un importe de \$54,584.00.

Afectación 36pfeg 9081

Compensada con objeto de contar con los recursos necesarios para cubrir las necesidades de la nómina de estructura del Fideicomiso Educación Garantizada, por un importe de \$95,299.72.

Afectación 36pfeg 9126

Reducción de compromisos por un importe de \$54,584.00.

Afectación 36pfeg 9571

Compensada para reprogramar recursos por un importe de \$1'461,325.85.



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Presupuesto Programado y Ejercido por área funcional correspondiente al periodo de
enero-septiembre 2020

ÁREA FUNCIONAL	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	VARIACIÓN
		(CIFRAS EN PESOS)		
1 2 4 003 P001	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	50,000.00	-	50,000.00
1 2 4 004 P002	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	20,000.00	-	20,000.00
1 7 2 002 N001	CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	26,430.60	-	26,430.60
2 4 1 205 S033	PROGRAMA "LEONA VICARIO" DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020	190,247,932.00	151,505,218.00	38,742,714.00
2 4 2 001 O001	ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	50,262,383.70	24,144,154.77	26,118,228.93
2 4 2 104 M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	24,450,513.31	24,285,822.39	219,274.92
2 4 2 209 S210	PROGRAMA "ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES"	1,066,410,000.00	931,017,540.00	135,392,460.00
2 4 2 231 S026	PROGRAMA "MEJOR ESCUELA"	185,750,000.00	162,750,000.00	23,000,000.00
2 5 1 251 S074	PROGRAMA "MI BECA PARA EMPEZAR"	3,366,721,224.00	2,618,472,310.00	748,248,914.00
2 5 6 005 S055	PROGRAMA "VA SEGUR@"	95,741,013.00	53,140,122.29	42,600,890.71
2 7 1 226 S209	PROGRAMA "SERVIDORES DE LA EDUCACIÓN"	12,600,000.00	10,181,803.20	2,418,196.80
2 6 8 244 U026	APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	1,844,651,000.00	1,797,120,000.00	47,531,000.00



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020.**

La variación de las áreas funcionales al período que se informa se explica a continuación:

Área funcional 2 4 1 205 S033: Programa "Leona Vicario" de La Ciudad De México 2020:
Los apoyos se dispersan a mes vencido conforme a lo establecido en las Reglas de Operación.

Área funcional 2 4 2 001 0001: Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno:
Se realizaron actividades para apoyar la función pública; sin embargo, al cierre de mes de septiembre quedaron facturas pendientes por pagar, que se verán ejercidas en el siguiente trimestre.

Área funcional 2 4 2 104 M001: Actividades de apoyo administrativo:
La variación corresponde a que existieron vacantes del personal de nómina 8, personal de estructura y honorarios asimilables a salarios; por lo cual se presentó una economía.

Área funcional 2 4 2 209 S210: Programa "Útiles y Uniformes Escolares":
Los apoyos de este programa se dispersaron por adelantado, con la finalidad de apoyar la economía familiar para mitigar el impacto económico por el Coronavirus (COVID-19).

Área funcional 2 4 2 231 S026: Programa "Mejor Escuela":
El apoyo al mejoramiento de la infraestructura de escuelas en la CDMX no se pudo realizar conforme a lo establecido en las reglas de operación, debido a la contingencia del COVID-19.

Área funcional 2 5 1 251 S074: Programa "Mi Beca Para Empezar":
Los apoyos se dispersan conforme a lo establecido en las Reglas de Operación; los apoyos de algunos beneficiarios aún se encuentran en proceso de dispersión. Se verá reflejado en el siguiente trimestre.

Área funcional 2 5 6 005 S055: Programa "Va Segur@":
Al cierre de este trimestre no se recibió la factura para pago correspondiente al mes de septiembre.

Área funcional 2 7 1 226 S209: Programa "Servidores de la Educación":
Los apoyos de este programa se dispersan conforme a lo establecido en las Reglas de Operación.

Área funcional 2 6 8 244 U026: Apoyos Económicos y Otras Ayudas Sociales:

Se realizó la Afectación 36pfeg 8251 con objeto de realizar la reclasificación presupuestal a la acción social "Apoyo a las familias de las alumnas y los alumnos inscritos en el ciclo escolar 2019-2020 en escuelas públicas de la Ciudad de México ante la contingencia sanitaria por la pandemia SARS- COV2 (COVID-19)", por un importe de \$ 1'844,651,000.00.



Se realizó la Afectación 36pfeg 8251 con objeto de realizar la reclasificación presupuestal a la acción social "Apoyo a las familias de las alumnas y los alumnos inscritos en el ciclo escolar 2019-2020 en escuelas públicas de la Ciudad de México ante la contingencia sanitaria por la pandemia SARS- COV2 (COVID-19)", por un importe de \$ 1'844,651,000.00

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número: SE/07/009/2020 de la Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 27 de julio de 2020, en el cual se autoriza llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para realizar la reducción presupuestal del Programa Mi Beca para Empezar por \$594'651,000.00 y del Programa Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos por \$1,250'000,000.00 para hacer ampliación y dar suficiencia por \$1,844'651,000.00 a fin de realizar la reclasificación presupuestal a la acción social "Apoyo a las familias de las alumnas y los alumnos inscritos en el ciclo escolar 2019-2020 en escuelas públicas de la Ciudad de México ante la contingencia sanitaria por la pandemia SARS- COV2 (COVID-19), que se otorgó a través del vale electrónico donde se recibieron los apoyos económicos de los programas sociales, Mi Beca para Empezar, Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos 2020".

Cabe señalar que esta ampliación no afecta las metas originalmente establecidas.

Javier Carmona Vertiz
Elaboró

Miriam Vargas Hernández
Autorizó



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS
MATERIALES Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

191



2020
LEONA VICARIO
PRESIDENTE DEL SUPLENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2020
FEG/DG/DAF/JUDRMACH/1114/2020

LIC. GUADALUPE CÓRDOVA ISLAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FIANZAS
PRESENTE

En atención a su oficio número FEG/DG/DAF/1172/2020 envió a usted la información requerida con los puntos señalados que formarán parte del Informe de Gestión de la Directora General correspondiente al periodo julio-septiembre de 2020.

Se anexa en forma impresa y medio magnético.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. FRANCISCO JAVIER GRANADOS CARRILLO
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES
Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO



Cc: Lic. ARACELI BERENICE HERNÁNDEZ CALDERÓN, DIRECTORA GENERAL. direcciongeneral@fideicomisoed.cdmx.gob.mx

Calle Bucareli 134, colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06040, Ciudad de México
Tel. 55 1102 1750

ALTERNATIVA INNOVADORA
EN SERVICIOS PÚBLICOS

INFORME DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2020.

I. Modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones.

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MONTO	ARTÍCULO 1	ARTÍCULO 30	ARTÍCULO 54	ARTÍCULO 55	ARTÍCULO 23	ARTÍCULO 57
Inicial	\$140,702,255.00 (Ciento cuarenta setecientos dos mil doscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)	\$ 265,000.00	\$0.00	\$8,227,713.00	\$215,002.00	\$131,994,540.00	\$18,000.00
Tercer Trimestre (julio-septiembre)	\$184,833,848.57 (Ciento ochenta y cuatro millones ochocientos treinta y tres mil ochocientos cuarenta y ocho 57/100 M.N.)	\$8,646,707.05	\$997,239.36	\$164,219,488.68	\$7,369,562.72	\$3,269,850.56	\$331,000.20

Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Nº	SESIÓN	FECHA	CASOS QUE SE SOMETIERON
1	Séptima Sesión Ordinaria	23 de julio	CANCELADA
2	Cuarta Sesión Extraordinaria	17 de agosto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal 2. Lectura y aprobación del Orden del día 3. Lectura y aprobación en su caso del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México. 4. Cierre de la Sesión
3	Octava Sesión Ordinaria	27 de agosto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal 2. Lectura y aprobación del Orden del día 3. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 22 de junio de 2020. 4. Seguimiento de acuerdos <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de los acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 20 febrero de 2020 • Acuerdo 05/05ta Ord/2020 • Acuerdo 07/05ta Ord/2020 • Acuerdo 08/05ta Ord/2020 • Acuerdo 09/05ta Ord/2020 5. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, correspondiente al periodo del Segundo Trimestre de 2020 6. Presentación del Informe de Actuación de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios correspondiente al periodo de enero a junio de 2020. 7. En consideración a lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se presenta para su conocimiento el reporte mensual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios como casos de excepción a la licitación pública de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, correspondiente al mes de junio y julio de 2020. 8. De conformidad con lo establecido por los artículos 21 fracción VI y 21 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se le informa a este Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México la contratación de Servicios Profesionales prestados por Personas Físicas realizada durante el periodo 01 de junio hasta el 31 de diciembre de 2020 bajo la hipótesis normativa que prevé el artículo 54 fracción XII de la Ley antes aludida, mismo que coadyuvan con la Administración de la Entidad en forma personal, interna y directa. 9. Asuntos Generales 10. Cierre de la Sesión

Nº	SESIÓN	FECHA	CASOS QUE SE SOMETIERON
4	Novena Sesión Ordinaria	25 de Septiembre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Lega 2. Lectura y aprobación del Orden del día 3. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 27 de agosto de 2020. 4. Seguimiento de acuerdos Seguimiento de los acuerdos de la Octava Ordinaria celebrada el 27 agosto de 2020 <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo 04/08va Ord/2020 ▪ Acuerdo 05/08va Ord/2020 ▪ Acuerdo 06/08va Ord/2020 ▪ Acuerdo 07/08va Ord/2020 5. En consideración a lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se presenta para su conocimiento el reporte mensual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios como casos de excepción a la licitación pública de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, correspondiente al mes de agosto de 2020. 6. De conformidad con lo establecido por los artículos 21 fracción VI y 21 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se le informa a este Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México la contratación de Servicios Profesionales prestados por Personas Físicas realizada durante el periodo 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2020 bajo la hipótesis normativa que prevé el artículo 54 fracción XII de la Ley antes aludida, mismo que coadyuvan con la Administración de la Entidad en forma personal, interna y directa. 7. Asuntos Generales

II. Procedimientos utilizados en la contratación para Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Artículo 1. Contratos con otras dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones o entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

Nº de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
No se realizó ninguna contratación			

Adquisiciones consolidadas.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MONTO
Consolidado para la adquisición de tóner y cartuchos para impresoras	\$524,827.31 (Quinientos veinticuatro mil ochocientos veintisiete pesos 31/100 M.N.)
Adquisición de goggles	\$29,000.00 (Veintinueve mil pesos 00/100 M.N.)
Adquisición de respirador kn95	\$39,440.00 (Treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)
Adquisición de cubrebocas de tela lavable de algodón	\$16,095.00 (Dieciséis mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)
Adquisición de Protector facial (careta) hecho de plástico transparente y proporciona una buena visibilidad	\$ 15,370.00 (Quince mil trescientos setenta pesos 00/100 M.N.)
Adquisición de bote de plástico con tapa y pedal (bote de basura para los desechos)	\$ 3,619.20 (Tres mil seiscientos diecinueve pesos 20/100 M.N.)

Artículo 30. Licitaciones Públicas.

Nº de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
No aplica			

Artículo 54. Excepciones a la Licitación Pública: Procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa.

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor		Monto
FEG/SERVPROF/197/2020	Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 07 de julio al 31 de diciembre de 2020	NAHOMI	COLÍN PAZ	\$252,539.63 (Doscientos cincuenta y dos mil quinientos treinta y nueve pesos 63/100 M.N.)
FEG/SERVPROF/198/2020	Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2020	MANUEL	MARTÍNEZ DÍAZ	\$114,187.50 (Ciento catorce mil ciento ochenta y siete pesos 50/100 M.N.)
FEG/SERVPROF/199/2020	Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2020	OSCAR	FLORES RÍOS	\$110,925.00 (Ciento diez mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
FEG/SERVPROF/200/2020	Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2020	RICARDO ZARAGOZA BETANZOS	\$87,187.50 (Ochenta y siete mil ciento ochenta y siete pesos 50/100 M.N.)
FEG/SERVPROF/201/2020	Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2020	GUILLERMINA CHAVARO FRANCISCO	\$97,485.00 (Noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
FEG/SERVPROF/202/2020	Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020	GUILLERMO OSVALDO CARRILLO MARTÍNEZ	\$69,750.00 (Sesenta y nueve mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
FEG/SERVPROF/203/2020		SHANA IC HERNÁNDEZ LÓPEZ	\$66,294.00

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
	Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020		(Sesenta y seis mil doscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.)
FEG/SERVPROF/204/2020	Prestación de servicios profesionales (personas físicas) que coadyuvaran en forma personal directa e interna con la administración del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, durante el periodo del 02 de septiembre al 31 de diciembre de 2020	ROBERTO JACOB LÓPEZ	\$88,000.50 (Ochenta y ocho mil pesos 50/100 M.N.)

Artículo 55. Excepciones a la Licitación Pública: Procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa cuando el importe de cada operación no exceda de los montos de actuación.

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
	No se realizó ninguna contratación		

Artículo 57. Contratación directa de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios cuando se trate de caso fortuito, fuerza mayor, desastre o peligro la seguridad e integridad de los habitantes del Distrito Federal.

Nº DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
	No aplica		

Convenios modificatorios.

Nº DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO A DISPENSAR
	No se realizó ningún convenio		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
COMITÉ TÉCNICO

200



2020
LEONA VICARIO

CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIDEICOMISO No. 2152-6

7.- DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.



FIDEGAR

**TERCER TRIMESTRE
JULIO-SEPTIEMBRE**



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020**

FIDEICOMISO No. 2152-6

**INFORME EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN
DE ASUNTOS JURÍDICOS**

APOYO AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
TERCER TRIMESTRE DE 2020

Descripción y objetivo: por lo que hace a esta función y con fundamento en el Manual Administrativo del Fideicomiso Educación Garantizada vigente, esta Dirección da apoyo en los asuntos relacionados con la presentación de la carpeta ejecutiva para el Comité Técnico del Fideicomiso, con la finalidad de auxiliar a la Secretaría Técnica del Órgano de Gobierno del Fideicomiso.

SESIÓN	FECHA	ACUERDOS GENERADOS
Septimista Sesión Extraordinaria	27 de julio de 2020	14
Sexta Sesión Extraordinaria	04 de septiembre de 2020	6
Tercera Sesión Ordinaria	25 de septiembre de 2020	13

DIFUSIÓN DE LAGACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

Descripción y objetivo: La Dirección Jurídica a hora Dirección de Asuntos Jurídicos, dentro de sus funciones establecidas en el Manual Administrativo del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal vigente.



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020**

FIDEICOMISO No. 2152-6

PERIODO	TOTAL DE OFICIOS Y/O CIRCULAR	OBJETIVO ALCANZADO
"Julio-Septiembre"	09	A las y los Servidores Públicos Adscritos a este Fideicomiso, se les hizo de conocimiento las distintas disposiciones publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

EMITIR CRITERIOS JURÍDICOS Y DE OPINIÓN A LAS ÁREAS INTERNAS RESPECTO INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN DONDE EL FIDEICOMISO SEA PARTE.

Descripción y objetivo: por lo que hace a las funciones y con fundamento en el Manual Administrativo del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal vigente, la dirección debe emitir criterios jurídicos y de opinión a las áreas internas mediante la revisión, corrección, validación o elaboración respecto a los proyectos de contratos, convenios, reglas de operación y demás instrumentos normativos, para salvaguardar los intereses económicos y jurídicos del Fideicomiso.

Instrumentos Revisados "Contratos y/o Convenios"

PERIODO	TOTAL	OBSERVACIONES
"Julio-Septiembre"	04	ESTA DIRECCIÓN COORDINO DURANTE EL PERIODO LA REVISIÓN DE LOS CONTRATOS SIGNADOS POR LAS ÁREAS DE ESTE FIDEICOMISO, AFIN DE GARANTIZAR EL AMBITO JURÍDICO DE ESTOS INSTRUMENTOS.



CUARTA SESIÓN ORDINARIA

FIDEICOMISO No. 2152-6

14 DE DICIEMBRE DE 2020

INFORME EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

REPRESENTACIÓN LEGAL EN MATERIA LABORAL Y PENAL TERCER TRIMESTRE DE 2020

La Dirección de Asuntos Jurídicos se encarga de representa legalmente al Fideicomiso con calidad de apoderado para realizar gestiones ante las autoridades tanto Locales como Federales, en la atención y seguimiento de los asuntos en materia de derecho público para salvaguardar los intereses del Fideicomiso, con la finalidad de cumplir los objetivos del mismo.

MATERIA LABORAL				
No.	PARTES EN EL PROCEDIMIENTO	JUZGADO/EXPEDIENTE	EXTINCIÓN LABORAL	COMENTARIOS
1.	ORTIZ GONZALEZ FERNANDO VS FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA Y OTROS.	1ª SALA DEL TFCA 4282/2019	CONFIANZA	ETAPA DE DESAHOGO DE PRUEBAS
2.	GARCÍA RODRÍGUEZ RAFAEL VS FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA Y OTROS.	1ª SALA DEL TFCA 270/2015	TERMINACIÓN DE CONTRATO	ETAPA DE DESAHOGO DE PRUEBAS
3.	OCEGUERA HERNANDEZ EDGAR ZINALLINI VS FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA Y OTROS.	5ª SALA DEL TFCA 4878/2013	TERMINACIÓN DE CONTRATO	PROYECTO DE LAUDO



CUARTA SESIÓN ORDINARIA

FIDEICOMISO No. 2152-6

14 DE DICIEMBRE DE 2020

MATERIA LABORAL				
No.	PARTES EN EL PROCEDIMIENTO	JUZGADO/EXPEDIENTE	EXTINCIÓN LABORAL	COMENTARIOS
4.	MARTÍNEZ TELLEZ SONIA VS FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA Y OTROS.	8ª SALA DEL TFCA 2796/2016	NÓMINA 8 ACTA POR ABANDONO DE EMPLEO	INCIDENTE DE COMPETENCIA
5.	PASCUAL RUBIO JORGE VS FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA Y OTROS.	JE 14 DE LA JFCA 704/2016	CONFIANZA	ETAPA DE DESAHOGO DE PRUEBAS
6.	EVARISTO MORENO ROSARIO VS FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA Y OTROS.	8ª SALA DELTFCA 32/2014	TERMINACIÓN DE CONTRATO	PROYECTO DE LAUDO
7.	HERNÁNDEZ ORTIZ DOMINGA VS FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA Y OTRO.	JE 14 DE LA JFCA	TERMINACIÓN DE CONTRATO	ETAPA DE DESAHOGO DE PRUEBAS
8.	GUERRERO LARA LUZ MARÍA VS FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA Y OTROS.	JE 14 DE LA JFCA 148/2019	TRMINACIÓN DE CONTRATO	PROYECTO DE LAUDO



CUARTA SESIÓN ORDINARIA

FIDEICOMISO No. 2152-6

14 DE DICIEMBRE DE 2020

MATERIA LABORAL				
No.	PARTES EN EL PROCEDIMIENTO	JUZGADO/EXPEDIENTE	EXTINCIÓN LABORAL	COMENTARIOS
9.	GUARDADO CASTILLO NORBERTO GERARDO VS FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA Y OTROS.	JE 14 DE LA JFCA 796/2016	TERMINACIÓN DE CONTRATO	ETAPA DE DESAHOGO DE PRUEBAS (ARCHIVO)
10.	GANADO ESCAMILLA SERGIO VS FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA Y OTROS.	JE 14 DE LA JFCA 606/2017	TERMINACIÓN DE CONTRATO	ETAPA DE DESAHOGO DE PRUEBAS (ARCHIVO)
11.	SÁNCHEZ GUTIERREZ MARLENE ESTHER VS FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA Y OTROS.	JE 14 DE LA JFCA 101/2014	TERMINACIÓN DE CONTRATO	ETAPA DE DESAHOGO DE PRUEBAS (ARCHIVO)
12.	CASILLAS OJEDA MARIO VS FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA Y OTROS.	JE 14 DE LA JFCA 968/2017	TERMINACIÓN DE CONTRATO	ETAPA DE DESAHOGO DE PRUEBAS (ARCHIVO)
13.	RAMÍREZ LARA FILIBERTO VS FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA Y OTROS.	JE 18 DE LA JLCA 994/2013	CONFIANZA	ETAPA DE DESAHOGO DE PRUEBAS



CUARTA SESIÓN ORDINARIA

FIDEICOMISO No. 2152-6

14 DE DICIEMBRE DE 2020

MATERIA LABORAL				
No.	PARTES EN EL PROCEDIMIENTO	JUZGADO/EXPEDIENTE	EXTINCIÓN LABORAL	COMENTARIOS
14.	ROBLERO MARROQUÍN MARÍA REVECA VS FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA Y OTROS.	JE 18 DE LA JLCA 2485/2013	TERMINACIÓN DE CONTRATO	LAUDO: SE ABSUELVE AL FIDEICOMISO DE BASIFICAR, REINSTALAR Y CUALQUIER OTRO PAGO A ROBLERO MARROQUÍN MARÍA REVECA.
15.	TOVAR PLIEGO ANGÉLICA VS FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA Y OTROS.	JE 17 JLCA 72/2016	NÓMINA 8	AMPARO DIRECTO



CUARTA SESIÓN ORDINARIA

FIDEICOMISO No. 2152-6

14 DE DICIEMBRE DE 2020

MATERIA PENAL				
No.	PARTES EN LA INVESTIGACIÓN	FISCALÍA/CARPETA DE INVESTIGACIÓN	DELITO	COMENTARIOS
1.	FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA ENRIQUE BARRIOS RIVERA VS EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.	FISCALÍA DESCONCENTRADA EN INVESTIGACIÓN EN TLÀHUAC CI-FTH/TLH-1/UI-2S/D/00643/03-2019.	ROBO SIN VIOLENCIA DE VEHÍCULO.	ETAPA DE INVESTIGACIÓN.
2.	FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA VS CÉSAR Y ARTURO ISRAEL SALGADO MEJÍA.	FISCALÍA PARA LA INVESTIGACIÓN COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS CI-FSP/B/UI-B-3C/D/3701/10-2018.	URSURPACIÓN DE PROFESIÓN.	ETAPA DE INVESTIGACIÓN.
3	FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA OSCAR OCTAVIO GARCÍA VÁZQUEZ VS EN CONTRA DE QUIEN Ó QUIENES RESULTE RESPONSABLES.	FISCALÍA DESCONCENTRADA EN INVESTIGACIÓN EN MIGUEL HIDALGO CI/-FMH-2/UI-1S/00688/10-2016.	DAÑO A LA PROPIEDAD CULPOSO.	ETAPA DE INVESTIGACIÓN.
4.	FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA RAFAEL ALBERTO GARCÍA VALDEZ VS EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.	FISCALÍA DESCONCENTRADA EN INVESTIGACIÓN EN CUAUNTÉMOC CI-FCH/CUH-5/UI-3S/D/04174/08-2015.	ROBO EN LUGAR CERRADO (COMPUTADORAS DEL PREBU).	ETAPA DE INVESTIGACIÓN.



CUARTA SESIÓN ORDINARIA

FIDEICOMISO No. 2152-6

14 DE DICIEMBRE DE 2020

MATERIA PENAL				
No.	PARTES EN LA INVESTIGACIÓN	FISCALÍA/CARPETA DE INVESTIGACIÓN	DELITO	COMENTARIOS
5.	FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA VS ANDREA ACOSTA REYES.	CI-FGAM/GAM-4/UI-3 C/D/02119/06-2019. FISCALÍA DESCONCENTRAD EN INVESEGACIÓN EN GUSTAVO A. MADERO CI/FGAM/GAM-8/UI-3-S/D/00039/01-2020.	ROBO A TRANSEÚNTE CON VIOLENCIA. ABUSO DE CONFIANZA.	ETAPA DE INVESTIGACIÓN.
6.	FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA.	CI-PAE/D/UI-1/E/D/00026/02-2020.	USO ILEGAL DE ATRIBUCIONES.	ETAPA DE INVESTIGACIÓN.
7.	FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA MARÍA GUADALUPE DELGADO GARCÍA Y ANDRÉS BAUTISTA HUERTA VS MARTÍN CUENCA Y ARTURO GONZÁLEZ ROJAS.	SEGUNDA SALA DEL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE-CDMX.	ROBO AGRAVADO.	PROCEDIMIENTO.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
COMITÉ TÉCNICO

209

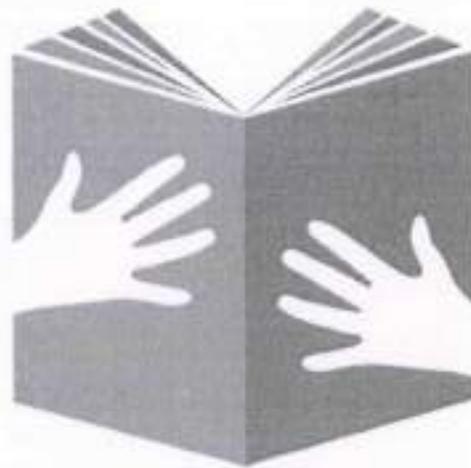


2020
LEONA VICARIO

CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIDEICOMISO No. 2152-6

8.- EVALUACIÓN DE PROGRAMAS.



FIDEGAR

TERCER TRIMESTE
JULIO-SEPTIEMBRE



CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020.

INFORME EJECUTIVO DE LA SUBDIRECCIÓN
DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

TERCER TRIMESTRE DE 2020

La evaluación a los programas sociales es un proceso continuo. Un programa social busca la resolución de un problema público. Por lo tanto, es necesario evaluar constantemente el programa social pues permite verificar el funcionamiento de sus operaciones, por medio de analizar la organización de los medios disponibles que garanticen el logro del impacto social deseado. De ahí que el seguimiento de las acciones a través de los informes trimestrales facilitados por las áreas responsables de la operación, prometen ser un referente de la evaluación concurrente.

La evaluación concurrente evalúa el diseño de la intervención, la ejecución y sus efectos. Su utilidad radica en que permite la retroalimentación para la toma de decisiones en relación con lo programado inicialmente. Colabora, además, en la selección de alternativas de acción para corregir limitaciones que se generaron durante la implementación y en la identificación de aquellas "buenas prácticas" que ya se están desarrollando. Se retroalimenta así el proceso de implementación con los recursos y aprendizajes adquiridos.

A continuación se presenta la:

MATRIZ PARA EL ANÁLISIS DE LOGROS ALCANZADOS EN LA EJECUCIÓN				
Programa	Logros identificados	Indicadores de éxito	Factores que han contribuido	Formas de consolidación
Mejor Escuela, La Escuela es Nuestra	1er. Trimestre 2,286 Asambleas Realizadas 475 Apoyos Otorgados 2do. Trimestre 520 Asambleas Realizadas 1418 Apoyos Otorgados 3er. Trimestre 1,624 Apoyos Otorgados	1er. Trimestre 2,000 Asambleas Programadas 475 Apoyos Programados 2do. Trimestre 520 Asambleas Programadas 1900 Apoyos Programados 3er. Trimestre 2,379 Apoyos Programados	La idoneidad de los docentes y los directivos que garantizan el máximo logro de aprendizaje de los educandos. El trabajo colaborativo con madres, padres de familia y tutores.	Fortalecer la difusión en los diversos portales de los programas sociales que opera FIDEGAR. Establecer comunicación con autoridades educativas y padres que conforman los comités.


 CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020.

MATRIZ PARA EL ANÁLISIS DE LOGROS ALCANZADOS EN LA EJECUCIÓN				
Programa	Programa	Programa	Programa	Programa
Mi Beca para Empezar	1er. Trimestre 1,170,907 2do. Trimestre 1,195,432 3er. Trimestre 1,185,071	1,250,000 Beneficiarios	La difusión en los diversos portales de los programas sociales que opera FIDEGAR. Atención al público vía correo electrónico, llamada telefónica y presencial (previa cita).	
Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos	3er. Trimestre 1,133,609	1,250,000 Beneficiarios	La difusión en los diversos portales de los programas sociales que opera FIDEGAR. Atención al público vía correo electrónico, llamada telefónica y presencial (previa cita).	
Servidores de la Educación	1er. Trimestre 2,286 Asambleas Realizadas 475 Apoyos Otorgados 2do. Trimestre 520 Asambleas Realizadas 1,418 Apoyos Otorgados 3er. Trimestre 1,624 Apoyos Otorgados	1er. Trimestre 2,000 Asambleas Programadas 475 Apoyos Programados 1er. Trimestre 2,000 Asambleas Programadas 475 Apoyos Programados 2do. Trimestre 520 Asambleas Programadas 1,900 Apoyos Programados 3er. Trimestre 2,379 Apoyos Programados	Las actividades realizadas por los servidores de la educación fue la difusión de los programas sociales que opera el Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México a través de materiales impresos y/o en redes sociales y la participación en el desarrollo de 2,286 asambleas realizadas y la integración de sus Comités.	Fortalecer la difusión en los diversos portales de los programas sociales que opera FIDEGAR. Establecer comunicación con autoridades educativas y padres que conforman los comités.



CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020.

<p>Va Segur@</p>	<p>1er.Trimestre 12 mil 964 estudiantes 2do. Trimestre 00 estudiantes 3er. Trimestre 00 estudiantes</p>	<p>1,900,000 Estudiantes 70,000 Trabajadores del servicio educativo.</p>	<p>La atención y el pleno ejercicio de los derechos en materia de educación y salud de la población estudiantil, maestros(as), servidores(as) públicos(as) y prestadores(as) de servicios que laboren en las escuelas públicas de nivel básico hasta el nivel medio superior de la Ciudad de México, para evitar el abandono escolar y el absentismo laboral.</p>	<p>Ante la pandemia global declarada por la Organización Mundial de la Salud, las Secretarías de Salud y de Educación Pública del Gobierno de México, anunciaron el pasado 20 de marzo como medida sanitaria ante esta emergencia, la suspensión de clases a partir del 23 de marzo.</p>
<p>Acción Social "Apoyo a las Familias de las Alumnas y los Alumnos Inscritos en el Ciclo Escolar 2019-2020 en escuelas Públicas de la Ciudad de México ante la Contingencia Sanitaria por la Pandemia SARS-CoV2 (Covid-19)"</p>	<p>2do. Trimestre 1 millón 204 mil 083 estudiantes aproximadamente</p>	<p>La población objetivo fueron las 860 mil 346 familias, teniendo hasta un total de 1 millón 229 estudiantes</p>	<p>Derivado de la Contingencia Sanitaria por la Pandemia SARS-CoV2 (Covid-19)</p>	<p>Acción Social con la finalidad de disminuir el impacto en los ingresos de las Familias de las Alumnas y los Alumnos Inscritos en el Ciclo Escolar 2019-2020 que se otorgó a través del vale electrónico donde se reciben los apoyos económicos de los Programas Sociales, Mi Beca Para Empezar y Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos 2020.</p>



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2020.**

MATRIZ PARA EL ANÁLISIS DE PROBLEMAS QUE PUEDEN ENCONTRARSE DURANTE LA EJECUCIÓN

Programa	Problemas	Causas	Actores Involucrados	Posibles estrategias para enfrentarlos
Mejor Escuela, La Escuela es Nuestra	3er. Trimestre 2,379 Apoyos Programados 3er. Trimestre 1,624 Apoyos Otorgados Representa El 68% de avance	Derivado de la Emergencia Sanitaria por la Pandemia SARS-CoV2 (Covid-19) se anunció la jornada de #QuédateEnCasa y #SanaDistancia	Directivos, madres, padres de familia y/o tutores que conforman los comités.	Fortalecer la difusión en los diversos portales del FIDEGAR. Establecer comunicación directa con directivos y miembros de los comités escolares.
Mi Beca para Empezar	Atención a incidencias Entrega de vales electrónicos	Derivado de la Emergencia Sanitaria por la Pandemia SARS-CoV2 (Covid-19) se anunció la jornada de #QuédateEnCasa y #SanaDistancia	Público usuario y en general. Personal adscrito a la Coordinación de Apoyos Escolares.	Atención al público mediante citas. Implementación de medidas sanitarias.

Así mismo este tercer trimestre la Subdirección de Evaluación de Programas brindo apoyo interinstitucional a diversas áreas en el diseño y construcción de la matriz de indicadores, dicha información será de gran utilidad para alimentar las plataformas de transparencia.

Como parte de las actividades adicionales al área se atendieron las siguientes encomiendas:

Colaboración en la integración del Manual Administrativo, específicamente de las funciones "Enlace de Atención y Seguimiento a Programas" y "Subdirección de Atención a Beneficiarios".

Atención a video reuniones y video conferencias de SIPINNA CDMX.

Integración del Sexto y Séptimo informe a presentarse ante el Comité de los Derechos del Niño de la ONU.